

ESTUDIANTE EXTRANJERO ESPECIALIZACIÓN

Valor de inscripción **\$90.000**

1. Inscribese como estudiante por **primera vez** a través del siguiente formulario <https://sai.unaula.edu.co/inscripciones-ual/>
2. Cuando termine de diligenciar el formulario de inscripción, imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.
 - Los únicos bancos autorizados para pagar son: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia con la liquidación de código de barras. NO diligencie consignación ni realice transferencias electrónicas.
 - En la caja de la Universidad, únicamente se reciben pagos con tarjetas (débito o crédito) presentando la liquidación impresa.
 - También puede hacer el pago Online, ingresando a: <http://sai.unaula.edu.co/ecommerce-ual/pagoAyre-ini.do>
1. En caso de ser admitido, le llegará un correo electrónico con la liquidación de matrícula general; dos (2) días hábiles después de realizado el pago de la matrícula general, debe enviar al correo electrónico procint.admisiones@unaula.edu.co los siguientes documentos:
 - Formato hoja de matrícula ([clic para descargarlo](#)). Recuerde que **NO** debe diligenciar el espacio para menores de edad y el formato no puede estar alterado en su estructura.
 - Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
 - En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
 - 1 fotografía para realizar el carné estudiantil.
 - Fotocopia del acta de grado

NOTA: Según el Artículo 1 del Acuerdo 249 del 16 de mayo de 2022, **NO** es necesario que el acta o diploma de título profesional expedido por instituciones extranjeras deba estar acompañado de la providencia de homologación o nota de equivalencia expedida por el Ministerio de Educación. Por lo tanto, **el título se debe acreditar mediante fotocopia del acta de grado.**



Admisiones y Registro

Tu aliado en el proceso académico



- Fotocopia del recibo de pago de matrícula.

Si realizó pago por cesantías, antes de enviar la papelería de matrícula debe reportar el pago al área financiera en la siguiente dirección de correo: contabilidad@unaula.edu.co

NOTA: La papelería es indispensable para el proceso de matrícula, NO se reciben documentos incompletos.

- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.
- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el Artículo 20° parágrafo primero.
- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril de 2013. **Artículo No. 4 y No.33**
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9497.pdf?view=1>



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico

